

ACTA No. 52

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 10 de Julio del año 2017, siendo las 17:00 Horas (Cinco de la Tarde), en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado.
- 4) Dispensa de las Actas 49 a la 51 de las sesiones ordinarias y extraordinaria, celebradas los días 12 de Mayo al 28 de Junio de 2017.
- 5) Escritos que presentan el Ing. Jorge Echeverría Calderón, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología y el C. Lic. Raymundo García de León, Presidente del Consejo de Administración Dixus Inmobiliaria, S.A. de C.V., mediante los cuales solicitan autorización por parte del Ayuntamiento para la realización de las obras de conexión del Periférico Oriente, en los términos propuestos y descritos en los puntos del 1 al 4 del escrito que se anexa.
- 6) Escrito que suscribe la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, mediante el cual presenta informe de actividades que corresponde al periodo que va del 01 de Abril de 2017 al 30 de Junio de 2017, para dar cumplimiento al artículo 70, fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y al artículo 42, fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora.
- 7) Escrito que presenta el Lic. Víctor Daniel Martínez Núñez, Suboficial Mayor, mediante el cual solicita se apruebe la celebración del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y el Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado de Sonora.

8) Escritos que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, mediante los cuales solicita aprobar procedente o no, las siguientes propuesta de Ley:

A) Ley No. 188 que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de desarrollo sustentable.

ACTA No. 52

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 10 de Julio del año 2017, siendo las 17:00 Horas (Cinco de la Tarde), en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de asistencia.
 - 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
 - 3) Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal Arq. David Cuauhtémoc GalindoDelgado.
 - 4) Dispensa de las Actas 49 a la 51 de las sesiones ordinarias y extraordinaria, celebradas los días 12 de Mayo al 28 de Junio de 2017.
 - 5) Escritos que presentan el Ing. Jorge Echeverría Calderón, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología y el C. Lic. Raymundo García de León, Presidente del Consejo de Administración Dixus Inmobiliaria, S.A. de C.V., mediante los cuales solicitan autorización por parte del Ayuntamiento para la realización de las obras de conexión del Periférico Oriente, en los términos propuestos y descritos en los puntos del 1 al 4 del escrito que se anexa.
 - 6) Escrito que suscribe la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, mediante el cual presenta informe de actividades que corresponde al periodo que va del 01 de Abril de 2017 al 30 de Junio de 2017, para dar cumplimiento al artículo 70, fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y al artículo 42, fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora.
 - 7) Escrito que presenta el Lic. Víctor Daniel Martínez Núñez, Suboficial Mayor, mediante el cual solicita se apruebe la celebración del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y el Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado de Sonora.
- B)

Ley No. 183 que reforma y adiciona diversas disposiciones al artículo 21 de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia Indígena.

9) Informe de Comisiones.

10) Asuntos Generales.

Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, hace uso de la voz y manifiesta: compañeros Regidores; Síndico Municipal, les agradezco que hayan atendido la convocatoria y estén presentes en esta sesión ordinaria que llevaremos a cabo en la sala de juntas de Presidencia Municipal, que se regirá bajo el siguiente orden del día, que pongo a consideración del pleno del ayuntamiento para su aprobación en su caso, le pido a la Sindico en funciones de Secretario, proceda a dar lectura al orden del día.

La C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, procede a dar lectura al orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal pregunta: una vez concluida la lectura, si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día, favor de expresarlo, adelante Regidor.- interviene el C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela: nada más para solicitar el uso de la voz, en asuntos generales.- continua el C. Presidente Municipal: muy bien, adelante Regidor Raúl.- expresando el C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría: para solicitar que el punto número cinco, sea retirado del orden del día.- continua el C. Presidente Municipal: muy bien, muchas gracias, quienes estén por la afirmativa con las modificaciones planteadas, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por mayoría, señor Presidente.- Expresando el C. Presidente Municipal: muchas gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno.- Se aprueba por mayoría de veintiún votos a favor y uno en contra, el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión ordinaria del día 10 de Julio de 2017.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal, manifiesta: para continuar con esta sesión le solicito al ciudadano secretario que desahogue el segundo punto pasando lista de asistencia y verifique la existencia del quórum legal.

El Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, expresa: Gracias señor Presidente, CC. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado (presente), Lic. Silvia Ocampo Quintero (presente), C. Raúl Ortiz Echeverría (presente), C. Hidulio Aguirre Cruz (presente), C. Eduarda Durazo Moreno (presente), C. Concepción Rivera Velasco (presente), C. Moisés Casal Valencia (presente), C. Gabriela Morales Soto (presente), C. José Rubén Grijalva (presente), C. Graciela Diez de Bonilla Manríquez (presente), C. Esteban Martínez O'Daly (presente), C. Claudia Marcela García Tapia (presente), C. Francisco Javier Arrieta González (presente), C. Claudia Susana Padilla Gómez (presente), C. Aarón Bañuelos Valenzuela (presente), C. Ivonne Clarisa Ruiz Robles (presente), C. Marcia Ivette López Ojeda (presente), C. Lucia Méndez Vega (presente), C. Áureo Arturo Calles Paz (presente), C. Jovana Moncerrat García Ozuna (presente), C. Alejandro Villegas Pérez (presente) y Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres (presente), Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: De la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 22 integrantes del Ayuntamiento en esta sesión extraordinaria, por lo que le informo señor Presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Secretario, existe quórum legal por lo tanto declaro legalmente instalada esta sesión ordinaria y pasaremos a desahogar el punto cuatro: Dispensa de las Actas 49 a la 51 de las sesiones ordinarias y extraordinaria, celebradas los días 12 de Mayo al 28 de Junio de 2017.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén por la afirmativa en la Dispensa de la lectura de las Actas, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por mayoría de diecisiete votos a favor y cuatro en contra, la dispensa de la lectura de las Actas 49 a la 51 de las sesiones ordinarias y extraordinarias, celebradas los días 12 de Mayo al 28 de Junio de 2017.-Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto cinco del orden del día: Se omite del orden del día.

Se pasa al punto seis del orden del día: Escrito que suscribe la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, mediante el cual presenta informe de actividades que corresponde al periodo que va del 01 de Abril de 2017 al 30 de Junio de 2017, para dar cumplimiento al artículo 70, fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y al artículo 42, fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, el informe ya ha sido entregado, no se somete a consideración, es únicamente un informe, adelante Regidor.

El C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela expresa: Nada más saber, a raíz del anterior informe a este que tanto avance tenemos con los procedimientos de las demandas que se tienen, o si tenemos concluidas algunas, que está pasando con los procedimientos?.

La C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal responde: Claro que sí, solicito el uso de la voz al Lic. Lino, quien es el que está llevando los asuntos.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Le autorizan el uso de la voz al Lic. Lino, quien lleva los litigios, las diligencias de las demandas, autorizándole el uso de la voz.- El Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: se aprueba por mayoría de votos.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.-Se aprueba por mayoría de veinte votos a favor y uno en contra, el uso de la voz a los CC. Lic. Ricardo González Platt y Lic. José Lino Bañuelos.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Hace uso de la voz el C. Lic. José Lino Bañuelos; Asesor Jurídico de Sindicatura Municipal explica: Si, en cuanto al avance esta en específico en el informe, cual es el avance que llevan todos, cada uno de los asuntos que se mencionan en dicho informe, no hay en específico un informe de manera general, sino que está en específico para todos y cada uno de los asuntos que se llevan, ahí en el informe se menciona la última actuación que se ha llevado hasta el día treinta del presente año.

Replica el C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela: Pero no tenemos un porcentaje cuantos hemos concluido, a raíz del informe anterior, nada más una comparación?.

El C. Lic. José Lino Bañuelos; Asesor Jurídico de Sindicatura Municipal responde: No, en el informe se menciona nada más sobre el informe de todos y cada uno de los asuntos, pero si gustan pueden acercarse a Sindicatura y hacemos un balance de cuantos se han terminado, y cuantos siguen pendientes, por eso no se mencionó en el informe la cuestión del porcentaje.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta:Muy bien, algún otro comentario?.

En estos momentos hace uso de la voz el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, informa: Nada más para hacer constar, que está aquí nuestra compañera Regidora Ivonne Clarisa.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, muchas gracias.

Se pasa al punto siete del orden del día: Escrito que presenta el Lic. Víctor Daniel Martínez Núñez, Suboficial Mayor, mediante el cual solicita se apruebe la celebración del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y el Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado de Sonora.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidora.

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna expresa: Nada más tengo una pregunta, lo que pasa que en el convenio anterior se nos había comentado aquí el Licenciado Daniel, que se estaba trabajando con otra Academia, entonces me llama la atención que la otra vez estábamos trabajando con ISSPE, hay alguna razón?.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Le autorizamos el uso de la voz al Suboficial mayor para que exponga, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por mayoría de veintiún votos a favor y uno en contra, el uso de la voz al C. Lic. Víctor Daniel Martínez Núñez, Sub-oficial Mayor.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Víctor Daniel Martínez Núñez, Sub-oficial Mayor explica: El motivo más que nada es por una cercanía más cercana que tenemos, podemos elegir cualquiera de las dos y enviarla para su evaluación al secretariado, en esta ocasión decidimos trabajar con ISSPE, porque tuvimos un acercamiento, primero que nada tuvimos un acercamiento con el Estado, y aparte el Secretariado sectorizó, entonces prácticamente es la más cercana y la que nos correspondía, aparte sus medidas para los procedimientos están

más fácil, porque la otra lo que hacía el procedimiento lo hacía diferente a como lo hace el secretariado.

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna replica: Entonces ya están trabajando con ISSPE?.

El C. Lic. Víctor Daniel Martínez Núñez, Sub-oficial Mayor responde: Si, ya estamos trabajando con ellos, igual esta validada como la academia regional.

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna continua: Y está incluido algo de desarrollo humano?.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, se encuentra aquí el médico militar Edwin Flores, Coordinador académico del ISSPE, también si le autorizan el uso de la voz para que les amplíe la información.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por mayoría de veintiún votos a favor y uno en contra, el uso de la voz al C. Médico Militar Edwin Flores, Coordinador Académico del ISSPE.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Médico Militar Edwin Flores, Coordinador Académico del ISSPE, explica: Bueno, con algo de desarrollo humano está interesante el tema, de todas maneras estamos tratando de contribuir con la formación del Policía en todo este aspecto, inclusive en lo académico ya se ha implementado lo que tiene que ver con derechos humanos, hay internacional humanitaria también, y también lo que es el tema de prevención del delito, a parte se está trabajando con lo que tiene que ver con proximidad ciudadana, entonces eso ya va de la mano en base a la pregunta que está realizando, igual cualquier otra inquietud aquí estoy para servirle.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Algún otro comentario?, muy bien, quienes estén por la afirmativa con la celebración de este convenio, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis.- Se aprueba por mayoría de veintiún votos a favor y uno en contra, que el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, celebre convenio de Colaboración en Materia de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Publica con el Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado de Sonora (EL ISSPE), para la formación inicial de 662 elementos de Seguridad Publica, que consiste en lo siguiente: Competencias Básicas Policiales con un costo de \$525,000.00; Evaluación de las competencias Básicas por la cantidad de \$150,000.00; Evaluación del Desempeño Policial por la cantidad de \$22,500.00; y Taller: La Función Policial y su Eficiencia en los Primeros Actos de Investigación (IPH2) por la cantidad de \$848,000.00, dando un costo total de \$1'545,500.00, como corresponde a lo autorizado por el programa de FORTASEG.- Comuníquese el presente acuerdo a Oficialía mayor para los efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto ocho del orden del día: Escritos que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, mediante los cuales solicita aprobar procedente o no, las siguientes propuesta de Ley: A) Ley No. 188 que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de desarrollo sustentable, y B) Ley No. 183 que reforma y adiciona diversas disposiciones al artículo 21 de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia Indígena.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén por la afirmativa.

En estos momentos hace uso de la voz el C. Regidor Esteban Martínez O'Daly expresa: Presidente, me gustaría enviarlo a comisión, porque estuvimos leyendo el escrito que envían, y por ejemplo en la modificación al artículo veinticinco habla que el Gobierno del Estado está obligado de impulsar y conducir el desarrollo económico social, sustentable, política y cultural de la población, mediante el fomento y crecimiento económico del empleo, la verdad es que está muy general, y podría caer en prácticas que van contrarias a lo que el gobierno ha implementado, y no ser el Estado como lo menciona el artículo, me gustaría en la comisión de desarrollo económico que le demos una revisada.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, algún otro comentario al respecto, bueno, en el caso del inciso A), quienes estén de acuerdo con la propuesta del Regidor Esteban de turnarlo a la comisión de desarrollo económico y de Gobernación, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete.- Se aprueba por mayoría de veintiún votos a favor y uno en contra, que la solicitud que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, en relación a la aprobación de la Ley No. 188 que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de desarrollo sustentable, se turna a la comisión de Desarrollo Económico, Gobernación y Reglamentación, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal continua: El inciso B), quienes estén por la afirmativa de la Ley No. 183 que reforma y adiciona diversas disposiciones al artículo 21 de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia Indígena, no sé si hay algún comentario al respecto?, muy bien, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría.- Expresando el C. Presidente Municipal: gracias Secretario.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho.- Se aprueba por mayoría de veintiún votos a favor y uno en contra, Ley Número 183, que reforma y adiciona diversas disposiciones al artículo 21 de la Constitución Política del Estado de Sonora, en Materia Indígena, remitido por el Congreso del Estado, en los precisos términos expuestos en el escrito presentado.- Comuníquese el presente acuerdo al Congreso del Estado de Sonora para los efectos legales a que haya lugar.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto nueve del orden del día: Informe de Comisiones.

El Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: claro que sí señor presidente con mucho gusto y procede: (respondiendo los Presidentes de cada comisión) Gobernación y Reglamentación: entregó por escrito secretario; Hacienda Cuenta Pública y Patrimonio, aquí tiene secretario original y copia por escrito; Desarrollo Económico, Industria y Comercio: por escrito, Secretario: Turismo y Asuntos Internacionales, por escrito; Seguridad Pública y Tránsito Municipal: por escrito secretario; Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Preservación Ecológica, se lo hago llegar Secretario; Servicios Públicos: lo entregare por escrito señor; Educación y Cultura: por escrito; Salud y Asistencia Social: entregare por escrito Secretario; Comunidades Rurales: por escrito secretario; Transporte: por escrito secretario; Deporte y Recreación: por escrito; Desarrollo Integral de la Juventud: por escrito; Desarrollo Integral de la Mujer: por escrito secretario; Transparencia, por escrito; y Anticorrupción, por escrito.

Se pasa a punto diez del orden del día: Asuntos Generales.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: En asuntos generales, les comparto que hace algunas semanas la comisión ciudadana de transporte en el Estado ha presentado la modificación y el ajuste a la tarifa de transporte público colectivo, que a raíz de ello en calidad de Presidente y representante de la ciudadanía de Nogales, tomamos la decisión de hacer un estudio y complementarlo con información

y datos de diferentes sectores de la población, levantamos sondeos en redes sociales, hicimos también encuestas de campo, le solicitamos la opinión en diferentes organismos camarales, también se solicitó el dictamen de parte del Instituto Municipal de Investigación y Planeación, y eso aunado con otra información que tenía la comisión de Transporte, le solicité a la comisión elaborar un dictamen en el sentido de que es lo que requiere nuestra ciudad en materia de Transporte para presentarlo a su vez, una vez que sea sometida a su consideración del pleno de este Ayuntamiento, a la comisión de transporte de Nogales, y que también sea turnado una vez por esta comisión al Estado al Congreso, y al Ejecutivo, para que sea valorada la importancia y necesidad de atender el transporte, quiero destacar que no es un tema del que queramos sacar provecho político en estos momentos, como Diputado Local en su momento años atrás hice la propuesta al Gobierno Estatal en turno, en esos momento todavía no iniciaba el programa SUBE que inicio hasta la segunda mitad administración Estatal en aquel entonces, no se pudo subir al Congreso del Estado, como Diputado Federal hice el planteamiento al Presidente Municipal en turno sin encontrar eco para sacar adelante la propuesta, y bueno, al inicio de esta administración recordarán que hubo una sesión de la comisión permanente del Congreso aquí en esta localidad, para ser concretos en Febrero de 2016, en donde presentamos de nueva cuenta una propuesta con cuatro puntos, entre esos cuatro puntos era pedirle al Congreso del Estado que a su vez nos ayudara con gestiones ante el Gobierno Estatal para que a Nogales se le incluyera en un programa de transporte público, y finalmente en Enero de este año hicimos una solicitud al Ejecutivo Estatal de que se incluyera a Nogales en el programa UNE que es el que trabaja actualmente para la mejora de transporte, y bueno a raíz de que se da la discusión y la propuesta de presentar algún ajuste a la tarifa pues estamos solicitando que más allá de quedarse en un ajuste y un debate si se debiera o no aumentar la tarifa, que volteen a ver a Nogales en su justa dimensión, somos la frontera más importante de Sonora, tercer ciudad más grande se mueven entre ciento veinte y ciento cuarenta mil usuarios del transporte público diario en los autobuses de la ciudad, y bueno lo más justo y lo más correcto es que a Nogales, se le puede incluir en programas como los que tiene Hermosillo, Cd. Obregón, Navojoa y Guaymas, es por eso que le he pedido yo a la comisión de Transporte analizar esta información, y pudieran elaborar algún dictamen al respecto, adelante Regidora.

La C. Regidora Graciela Diez de Bonilla Manríquez, se dispone y da lectura al dictamen emitido por la comisión de transporte, en relación al aumento de la

tarifa de los transportes, en los precisos términos del dictamen emitido, el cual quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura del dictamen presentado el C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Algún comentario respecto al dictamen que se le dio lectura?, adelante Regidor.

El C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela expresa: Alcalde, solicitarle a lo mejor anexarle a la señora Gobernadora, que nos ayudara con la investigación, que nos informe cómo va la investigación respecto a los cincuenta millones de pesos que se etiquetaron en el 2015, que eran para los concesionarios de transporte y que nunca llego, ojala nos puedan informar de cómo vamos con esa demanda, y si no la hemos interpuesto pues yo le pediría a usted que a través de la Sindica, presentaran una denuncia hacia las personas que manejaban el fideicomiso en la administración pasada, para ver que se cumplan lo que se estableció en aquel entonces.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Con mucho gusto anexamos solicitar la información, sobre el denunciar nosotros pues no llego ese recurso nunca al Ayuntamiento, no podemos poner una denuncia, pero estoy segura que el Estado pueda hacer lo propio.

El C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela replica: No si totalmente, pero nosotros como representantes de los Nogalenses pudiéramos coadyuvar con la administración Estatal para que se tramitara esa denuncia.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien totalmente de acuerdo, quienes estén por la afirmativa del dictamen presentado con la solicitud que se anexa, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por Mayoría señor Presidente.- Expresando el C. Presidente Municipal: muchas gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve.- Se aprueba por mayoría de veintiún votos a favor y uno en contra, dictamen emitido por la Comisión de Transporte Municipal, consistente en: PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 14 FRACCION XVI DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA EL ESTADO DE SONORA, NUESTRA OPINION ES EN EL SENTIDO DE NO AL AUMENTO EN LA TARIFA DE TRANSPORTE PUBLICO EN LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, SE RECONSIDERE EL ALZA Y NO SEA APLICADA EN ESTE MUNICIPIO; SEGUNDO: Se APRUEBA remitir el presente dictamen con los documentos justificativos al Consejo Ciudadano del Transporte Publico Sustentable en el Estado de Sonora y al Ejecutivo Estatal, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, autorizándose al Presidente Municipal para suscribir el oficio de remisión; TERCERO: Se APRUEBA notificar a la Comisión Municipal Reguladora del Transporte Colectivo Urbano, la opinión emitida en este dictamen con las documentales y estudio respectivos y procedan a ejercer la función establecida en la Ley de Transporte para el Estado de Sonora, en el Artículo 25 que a la letra dice.- La Comisión Municipal Reguladora del Transporte Colectivo Urbano tendrá las siguientes funciones: VI.- Emitir opinión en torno a la modificación de tarifas y solicitar adecuaciones cuando sus estudios así lo indiquen; CUARTO: La notificación del presente dictamen al Ejecutivo Estatal, sirva como recordatorio para que se incluya al Municipio de Nogales en el programa UNE que han implementado, de modernización del Transporte Público Colectivo, y QUINTO: Se aprueba el presente DICTAMEN en los precisos términos emitido.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Siguiendo punto son acuerdos de Nomenclatura, le pido al Secretario de lectura a los acuerdos tomados por el Consejo de Nomenclatura.

El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura a los acuerdos emitidos por el Consejo de Nomenclatura, que en Acta No. 2 levantada con motivo de la sesión del Consejo de Nomenclatura Municipal, celebrada el día 07 (Siete) de Julio del año dos mil diecisiete, tuvo a bien tomar el siguiente: Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por Unanimidad de votos, solicitud que se presenta a través de los CC. Arq. Samuel Enrique Arroyo Lozano, Director de Planeación del Desarrollo

Urbano, y Arq. Francisco Salvador Valencia González, Jefe de Departamento, de asignar el nombre de las calles y de nuevo Fraccionamiento ubicado sobre el Boulevard camino de Anza, Colonia Puerta de Anza, en esta ciudad de Nogales, Sonora, de la Empresa GLUYAS INMOBILIARIA, S.A. de C.V., autorizándose que se le denomine Fraccionamiento “Sabinos Residencial” y las calles del mismo llevaran el nombre por nombre Sabinos, Jitos, Ahuehuetes, Chalates, Cosahui, Uvalama, Pochote.- Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, algún comentario al respecto al acuerdo que se le acaba de dar lectura?, quienes estén por la afirmativa con dicha certificación, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría señor Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez.- Se aprueba por mayoría de diecisiete votos a favor y cinco en contra, acuerdo emitido por el Consejo de Nomenclatura Municipal que a continuación se describe: Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por Unanimidad de votos, solicitud que se presenta a través de los CC. Arq. Samuel Enrique Arroyo Lozano, Director de Planeación del Desarrollo Urbano, y Arq. Francisco Salvador Valencia González, Jefe de Departamento, de asignar el nombre de las calles y de nuevo Fraccionamiento ubicado sobre el Boulevard camino de Anza, Colonia Puerta de Anza, en esta ciudad de Nogales, Sonora, de la Empresa GLUYAS INMOBILIARIA, S.A. de C.V., autorizándose que se le denomine Fraccionamiento “Sabinos Residencial” y las calles del mismo llevaran el nombre por nombre Sabinos, Jitos, Ahuehuetes, Chalates, Cosahui, Uvalama, Pochote.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Siguiendo acuerdo, adelante.

El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede a la lectura del siguiente acuerdo consistente en: que en Acta No. 2 levantada con motivo de la sesión del Consejo de Nomenclatura Municipal, celebrada el día 07 (Siete) de Julio del año dos mil diecisiete, tuvo a bien tomar el siguiente: Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por Unanimidad de votos, solicitud que presenta la C. Profra. Yolanda Curiel Montiel, a través de los CC. Arq. Samuel Enrique Arroyo Lozano, Director de Planeación del Desarrollo Urbano, y Arq. Francisco Salvador Valencia González, Jefe de Departamento, el cambio de nombre de la Calle Galeana a “José Trinidad Curiel Ramos”, ubicado entre la calle Revolución y Simón Bolívar, en la Colonia Bolívar.- Notifíquese y Cúmplase.

Una vez concluida la lectura el C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, algún comentario al respecto?.

Interviene el C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela pregunta: Cual es la Calle Galeana?.

El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento responde: Atrás de Telmex.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal continua: Muy bien, algún otro comentario al respecto?., quienes estén por la afirmativa con dicho acuerdo, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría señor Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Once.- Se aprueba por mayoría de veinte votos a favor y dos en contra, acuerdo emitido por el Consejo de Nomenclatura Municipal que a continuación se describe: Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por Unanimidad de votos, solicitud que presenta la C. Profra. Yolanda Curiel Montiel, a través de los CC. Arq. Samuel Enrique Arroyo Lozano, Director de Planeación del Desarrollo Urbano, y Arq. Francisco Salvador Valencia

González, Jefe de Departamento, el cambio de nombre de la Calle Galeana a “José Trinidad Curiel Ramos”, ubicado entre la calle Revolución y Simón Bolívar, en la Colonia Bolívar.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, aquí tenemos a los familiares quienes hicieron la solicitud hace algún tiempo en medio de un homenaje para que se tomara en cuenta al Profesor Curiel, y se diera esta nomenclatura, yo solicito la autorización para que le den el uso de la voz y pueda expresar algunas palabras, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría, señor Presidente.- Expresando el C. Presidente Municipal: adelante.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Doce.- Se aprueba por mayoría de veintiún votos a favor y uno en contra, el uso de la voz a la C. Yolanda Curiel.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

La C. Yolanda Curiel, hija del Profesor José Trinidad Curiel Ramos, mediante el cual hace uso de la voz, para agradecer el haber autorizado el cambio de Nomenclatura, ubicado entre la calle Revolución y Simón Bolívar, en la Colonia Bolívar.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Dictámenes de pensiones y jubilaciones, que presenta la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, Jubilación de Marco Antonio Olivas Carrasco.

El C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría, se dispone y da lectura al dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, en relación a la Jubilación del C. Antonio Olivas Carrasco, dictamen quedará anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias, quienes estén de acuerdo con el sentido del dictamen presentado, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación, aprobándose por mayoría de votos.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Trece.- Se aprueba por mayoría de veintiún votos a favor y uno en contra, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, respecto a la solicitud de PENSION POR JUBILACION, se dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal del C. MARCO ANTONIO OLIVAS CARRAZCO, empleado del Ayuntamiento, se desprende que reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando en dicho expediente, que Sr. Marco Antonio Olivas Carrazco percibe una cantidad mensual de \$17,633.03 (Son: Nueve Mil Trescientos Treinta y Un Pesos 47/100 M.N.), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON otorgándole una pensión por vejez por la cantidad de \$9,331.47 (Son: Nueve Mil Trescientos Treinta y Un Pesos 47/100), resultando PROCEDENTE que le sea otorgada PENSION POR JUBILACION que le corresponde al C. MARCO ANTONIO OLIVAS CARRAZCO, por la cantidad de \$8,301.56 (Son: Ocho Mil Trescientos Un Pesos 56/100) Mensuales, a pagar por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, en los precisos términos y fundamentos del dictamen emitido; Comuníquese a Oficialía Mayor, al Departamento de Recursos Humanos y a Tesorería Municipal, para los efectos legales que corresponda.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Punto número dos, Jubilación del C. Benjamín López Caro.

El C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría, se dispone y da lectura al dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, en relación a la Jubilación del C. Benjamín López Caro, dictamen quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias, quienes estén de acuerdo

con el sentido del dictamen presentado, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación, aprobándose por mayoría de votos.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Catorce.- Se aprueba por mayoría de veintiún votos a favor y uno en contra, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, respecto a la solicitud de PENSION POR JUBILACION, se dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal del **C. BENJAMIN LOPEZ CARO**, empleado del Ayuntamiento, se desprende que reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando en dicho expediente, que Sr. Benjamín López Caro percibe una cantidad mensual de \$14,842.12 (Son: Catorce Mil Ochocientos Cuarenta y Dos Pesos 12/100 M.N.), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON otorgándole una pensión por vejez por la cantidad de \$4,367.92 (Son: Cuatro Mil Trescientos Sesenta y Siete Pesos 92/100), resultando PROCEDENTE que le sea otorgada PENSION POR JUBILACION que le corresponde al **C. BENJAMIN LOPEZ CARO**, por la cantidad de \$10,474.20 (Son: Diez Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro Pesos 20/100 M.N.) Mensuales, a pagar por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, en los precisos términos y fundamentos del dictamen emitido; Comuníquese a Oficialía Mayor, al Departamento de Recursos Humanos y a Tesorería Municipal, para los efectos legales que corresponda.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Pensión por Vejez del C. José Martínez Rivera.

El C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría, se dispone y da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, en relación a la Pensión por Vejez del C. José Martínez Rivera, dictamen que quedará anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias, quienes estén de acuerdo con el sentido del dictamen presentado, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación, aprobándose por mayoría de votos.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Quince.- Se aprueba por mayoría de veintiún votos a favor y uno en contra, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, respecto a la solicitud de PENSION POR VEJEZ, se dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal del **C. JOSE MARTINEZ RIVERA**, empleado del Ayuntamiento, se desprende que reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando en dicho expediente, que el C. José Martínez Rivera percibe una cantidad mensual de \$13,129.57 (Son: Trece Mil Ciento Veintinueve Pesos 57/100 M.N.) mensuales, tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON otorgándole una pensión por vejez por la cantidad de \$3,474.59 (Son: Tres Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro Pesos 59/100), resultando PROCEDENTE que le sea otorgada PENSION POR VEJEZ que le corresponde al **C. JOSE MARTINEZ RIVERA**, por la cantidad de \$3,090.20 (Son: Tres Mil Noventa Pesos 20/100 M.N.) Mensuales, a pagar por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, en los precisos términos y fundamentos del dictamen emitido.- Comuníquese a Oficialía Mayor, al Departamento de Recursos Humanos y a Tesorería Municipal, para los efectos legales que corresponda.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Jubilación del C. José Manuel Meza.

El C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría, se dispone y da lectura al dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, en relación a la Jubilación del C. José Manuel Meza, dictamen quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias, quienes estén de acuerdo con el sentido del dictamen presentado, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación, aprobándose por mayoría de votos.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dieciséis.- Se aprueba por mayoría de veintiún votos a favor y uno en contra, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, respecto a la solicitud de PENSION POR JUBILACION, se dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal del C. JOSE MANUEL MEZA MIRANDA, empleado del Ayuntamiento, se desprende que reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando en dicho expediente, que Sr. José Manuel Meza Miranda percibe una cantidad mensual de \$10,383.57 (Son: Diez Mil Trescientos Ochenta y Tres Pesos 57/100 M.N.), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON otorgándole una pensión por vejez por la cantidad de \$5,021.79 (Son: Cinco Mil Veintiún Pesos 79/100), resultando PROCEDENTE que le sea otorgada PENSION POR JUBILACION que le corresponde al C. JOSE MANUEL MEZA MIRANDA, por la cantidad de \$5,361.78 (Son: Cinco Mil Trescientos Sesenta y Un Pesos 78/100) Mensuales, a pagar por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, en los precisos términos y fundamentos del dictamen emitido; Comuníquese a Oficialía Mayor, al Departamento de Recursos Humanos y a Tesorería Municipal, para los efectos legales que corresponda.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Pensión por Vejez del C. Mario Acuña González.

El C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría, se dispone y da lectura al dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, en relación a la Pensión por Vejez del C. Mario Acuña González, dictamen quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias, quienes estén de acuerdo con el sentido del dictamen presentado, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación, aprobándose por mayoría de votos.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diecisiete.- Se aprueba por mayoría de veintiún votos a favor y uno en contra, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, respecto a la solicitud de PENSION POR VEJEZ, se dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal del C. MARIO ACUÑA GONZALEZ, empleado del Ayuntamiento, se desprende que reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando en dicho expediente, que el C. Mario Acuña González percibe una cantidad mensual de \$11,545.62 (Son: Once Mil Quinientos Cuarenta y Cinco Pesos 62/100 M.N.), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON otorgándole una pensión por vejez por la cantidad de \$4,928.80 (Son: Cuatro Mil Novecientos Veintiocho Pesos 80/100), resultando PROCEDENTE que le sea otorgada PENSION POR VEJEZ que le corresponde al C. MARIO ACUÑA GONZALEZ, por la cantidad de \$1,305.80 (Son: Mil Trescientos Cinco Pesos 80/100 M.N.) Mensuales, a pagar por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, en los precisos términos y fundamentos del dictamen emitido.- Comuníquese a Oficialía Mayor, al Departamento de Recursos Humanos y a Tesorería Municipal, para los efectos legales que corresponda.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Pensión por Viudez del C. Elisa Beltrán Beltrán.

El C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría, se dispone y da lectura al dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, en relación a la Pensión por Viudez del C. Elisa Beltrán Beltrán, dictamen quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias, quienes estén de acuerdo con el sentido del dictamen presentado, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación, aprobándose por mayoría de votos.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dieciocho.- Se aprueba por mayoría de veintiún votos a favor y uno en contra, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal en referencia, es procedente la solicitud de Pensión por Viudez para la C. ELISA BELTRAN BELTRAN, que le corresponde el 80% de pensión del salario otorgado por el H. Ayuntamiento, dando la suma de \$6,642.39 (Son: Seis Mil Seiscientos Cuarenta y Dos Pesos 39/100 M.N.), de igual forma deberá seguir gozando del servicio médico de Isssteson, por el fallecimiento de su esposo el C. JORGE NORIEGA LERMA, quien era empleado pensionado por este H. Ayuntamiento, percibiendo una cantidad mensual de \$8,302.99 (Son: Ocho Mil Trescientos Dos Pesos 99/100 M.N.), lo anterior al establecerlo así el Artículo 69 de la Ley 38 reformada, con referencia en el artículo 12 del Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los trabajadores del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, en los términos y fundamentos precisos del dictamen emitido, comuníquese este acuerdo a Oficialía Mayor, a Tesorería y al interesado para su conocimiento y pago correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Pensión a favor de Jesús Manuel Ramos Vega.

El C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría, se dispone y da lectura al dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, en relación a la Pensión a favor de Jesús Manuel Ramos Vega, dictamen quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias, quienes estén de acuerdo con el sentido del dictamen presentado, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación, aprobándose por mayoría de votos.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diecinueve.-Se aprueba por mayoría de veintiún votos a favor y uno en contra, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual dictamina los siguientes puntos:

PRIMERO: Se recomienda a este H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, otorgar la PENSION estudiantil solicitada, en favor del C. JESUS MANUEL RAMOS VEGA por la cantidad de \$3,478.00 (Son: Tres Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho Pesos 00/100 M.N) mensuales, por las consideraciones antes indicadas, misma cantidad que deberá ser aplicada en la partida de Ayudas Diversas de Oficialía Mayor; y **SEGUNDO:** La vigencia de esta pensión empezara a correr a partir de la fecha del acuerdo en que recaiga la autorización y terminara el 15 de Septiembre de 2018, surtiendo efectos con la exhibición de las constancias de estudios correspondientes que el C. JESUS MANUEL RAMOS VEGA presente ante la coordinación de recursos humanos, sin cuyo requisito quedara sin validez.- comuníquese este acuerdo a Oficialía Mayor, a Tesorería y al interesado para su conocimiento y pago correspondiente.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta:Escrito que presenta el C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, mediante el cual **se autorice la Enajenación Directa a título oneroso fuera de subasta**, de los bienes muebles descritos a favor de quien resulte con la mejor propuesta en términos económicos y que dicho proceso se realice en los términos previamente establecidos sobre los bienes muebles mencionados con antelación y que lo que se obtenga de la venta de dichos Bienes Muebles propiedad del H. Ayuntamiento, se destine al mantenimiento de las unidades de trabajo como lo son los Vehículos de uso, ya que algunos de ellos se encuentran en mal estado y hay que reemplazar algunas partes, realizar el servicio completo como lo es cambio de aceite, filtros, comprar llantas, herramientas para mejorar las condiciones de trabajo y de las mismas instalaciones donde se encuentran cada una de ellas, con la debida declaratoria de desincorporación, trámite que será gestionado por Oficialía Mayor, a quien se le deberá notificar par los efectos legales correspondientes.

En estos momentos interviene el C. Regidor José Rubén Grijalva expresa: Esta fuera del orden del día ese asunto Presidente.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta:Solicitaron sacarlo del orden del día?.

El C. Regidor José Rubén Grijalva responde: Si.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, entonces omitimos este punto, el siguiente punto, escrito que presenta el C. Lic. Omar David Castillo Álvarez, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita se autorice al Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, para la contratación de un crédito de corto plazo hasta por la cantidad de \$25'000,000.00, con una vigencia no mayor a 12 meses, se encuentra presente el Tesorero, por si tienen algún cuestionamiento, respecto a este tema, si están de acuerdo en otorgarle el uso de la voz, favor de levantar su mano, aprobándose por mayoría de votos.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veinte.- Se aprueba por mayoría de veintiún votos a favor y uno en contra, el uso de la voz al C. Lic. Omar David Castillo Álvarez, Tesorero Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Bien nada mas de manera general comentarles que hemos decidido hacer uso de este instrumento de financiamiento a corto plazo por varias razones, una de ellas, ustedes recordaran cuando iniciamos las administraciones Municipales, la mayoría de los Municipios grandes solicitaron créditos o financiamientos a largo plazo por cantidades millonarias que tuvieron que ser incluso autorizadas por el Congreso del Estado, tales son los casos de Guaymas, Hermosillo, Cd. Obregón, Puerto Peñasco y Agua Prieta, nosotros hicimos un esfuerzo de no contratar ningún instrumento crediticio aun con las condiciones adversas que se nos habían estado presentando, hoy se tiene esta oportunidad de un crédito a corto plazo que no trasciende la Administración, que nos permite cumplir con el compromiso de no dejar ni un centavo más de deuda de lo que recibimos, incluso dejar mucho menos deuda a corto y largo plazo de lo que recibimos, por eso es que estamos utilizando y proponiendo de disponer de este instrumento que le ayude al Municipio a tener solvencia, hacer frente a unas obras que se tienen pendientes y que estoy seguro que esto nos ayudará a crear mejores condiciones en nuestra ciudad, si hay alguna duda, alguna

solicitud de mayor explicación aquí ya le hemos autorizado el uso de la voz al Tesorero, adelante Regidor.

En estos momentos interviene el C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela expresa: Solicitar que se pase a la comisión de Hacienda Presidente, dado que no hemos sido informados, tengo entendido que algunos Regidores incluidos los de Acción Nacional, y de algunos compañeros, han recibido la información pero los Regidores del PRI no hemos recibido información, ojala pudiéramos tenerla a la brevedad posible para poder votarla en caso de que fuera necesario nuestro voto y que fuera en beneficio de la ciudadanía, no estamos de acuerdo en seguir endeudando al Municipio, vamos viendo si existen otras posibilidad y si es el caso pues apoyaríamos la votación, pero en el caso de que no tuviéramos la información, no podemos votar algo que desconocemos, y no entiendo porque los Regidores del PRI nos estén sacando de la explicación que les dieron a los demás compañeros, entonces solicitarle eso Alcalde.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, muchas gracias, alguna otra participación?., adelante Regidora.

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna expresa: Yo tengo dos preguntas respecto a la información que el Tesorero muy amable nos entregó, y que la compartimos con algunos Regidores igual, en el sentido del crédito a corto plazo de acuerdo a la reglamentación que nos fue entregada por parte del Tesorero, menciona que tiene que estar cubierto dicha deuda, dicho crédito tres meses antes de que concluya la administración, tengo entendido de que la invitación que hace Banco Interacciones, la vigencia tiene el treinta de Junio del dos mil diecisiete y ahorita estamos a diez de Julio de acuerdo a mis cálculos no me da la cuenta de los tres meses antes que tenemos que liquidar dicho crédito, esa es la primera que creo que en ese punto no cumplimos como tal legalmente, y en segunda nos hicieron llegar también información hacia donde van a ir destinadas, entiendo completamente porque la ciudadanía es una exigencia que tienen yo creo que todos los Regidores les ha tocado ir a colonias y ver que prácticamente no hay obras por cual realizar llámese escalinata, llámese infinidad de peticiones, pavimentaciones etc., pero de acuerdo a la información que nos entregaron yo saque las cuentas de las obras que se pretenden hacer con

los costos, y me da un total de veintitrés millones y el crédito es de veinticinco, donde quedan esos dos millones?.

El C. Lic. Omar David Castillo Álvarez, Tesorero Municipal explica: Primeramente gracias por permitirme participar, primeramente nos estamos abocando a lo que marca la Ley de disciplina financiera para las entidades federativas y los Municipios, como bien lo comenta el Presidente es un crédito a corto plazo, la Ley Federal marca muy puntualmente que no puede trascender a otra administración, tiene que quedar concluida tres meses antes de que concluya la administración, en ese sentido cuando se empezó a ver la posibilidad de que este Municipio podía acceder a ese tipo de financiamiento y que es importante recalcar que no todos los Municipios están en esa posibilidad nosotros recibimos esa invitación, porque así no los permitía los esfuerzos que hemos hecho para salir de los compromisos que fueron contemplados de largo plazo, pero eso no impide que el pagare que se firmara, puede ser hasta doce meses, es el plazo máximo que marca la Ley para que sea nada más que cumpla con el requisito, pero si nos vamos al quince de Junio si el primer vencimiento sería ahora en Julio, nos vamos al quince de Junio del dos mil dieciocho y se cumple precisamente antes de concluida la administración, y pudiéramos aprovechar los doce meses que marca la normativa en ese sentido, los veinticinco millones se están pidiendo también en el entendido de que pudiéramos acceder a mas según lo que marca la Ley de disciplina financiera en el sentido de que el 6% de nuestros ingresos ordinarios aprobado en el presupuesto de ingresos, mas sin embargo nosotros estamos siendo muy responsables en adquirir un compromiso que nos permita ahorita cubrir algunas necesidades transitorias, concluir algunas obras de acciones que están pendientes y sobre todo ese requisito que si nos vamos hasta el máximo plazo que son doce meses, que nos queden amortizaciones que podamos cumplir sin problema más sin embargo puede ser a once, puede ser a diez, puede ser a seis, puede ser a ocho, o sea el plazo máximo es a doce, mas sin embargo podamos tomar el plazo que mejor nos convenga en este sentido lo podemos alargar todavía hasta el quince de Junio del dos mil dieciocho y ahí nos marca tanto cumplir que tres meses antes de que concluya la administración lo estaríamos liquidando, y también al mismo tiempo tendríamos teniendo amortizaciones que nos permiten que mensualmente el pago sea menor, la segunda pregunta fue?.- Interviene la C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna: en relación a las obras que se van a ejecutar.- Continuando el C. Tesorero Municipal: en relación a eso tuve una reunión con Oscar Vega el Director de Alumbrado Público y Mario el Subdirector administrativo, también ellos tienen una relación de material de equipamiento de equipo para alumbrado público

en específico balastos, luminarias, cableado, en fin que será necesario para ahorita que empieza la temporada de lluvias ahorita ya empezamos esta semana con este problema, si tenemos ese recurso yo se los propuse a ellos que podía quedar ahí porque ahorita nomas empezó a llover las que estaban apagadas prendieron y las que prendían se apagaron, entonces si se requiere hacer un trabajo en conjunto, ellos traen una lista de requerimientos de materiales para dar servicio, tenemos el equipo, tenemos el personal para instalarlos.

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna replica: Me surgen otras dos preguntas, que paso con el caso del Factoraje financiero y el otro crédito, que teníamos cómo andamos.

El C. Lic. Omar David Castillo Álvarez, Tesorero Municipal responde: El crédito de corto plazo tiene su vencimiento, como marcaba la Ley tiene su vencimiento el treinta y uno de Diciembre del dos mil diecisiete, este año lo estaríamos concluyendo, y el Factoraje el financiamiento tuvo su ultimo vencimiento del día treinta de Junio de este año, traemos un pequeño desfase en uno de los financiamientos, pero obviamente en el mediano plazo quedará cubierto, yo de hecho estuve en la mañana estuve en el banco platicando esa situación, como les comentaba era de carácter temporal, traemos ahí ese pequeño incumplimiento del desfase de algunos días pero obviamente a la brevedad estaremos cumpliendo, no caeremos en ningún incumplimiento.

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna continua: Y me llama la atención que trae contemplados alrededor de trescientos treinta y seis mil pesos de obra no prevista de obras Federales, y las que vienen marcadas aquí son demoliciones de los baños, es decir, todavía seguimos pagando deuda de la administración anterior en cuanto a la demolición de los baños de ciertas plazas?.

El C. Lic. Omar David Castillo Álvarez, Tesorero Municipal explica: Si, aquí yo si quisiera especificar que muchas veces los proyectos ejecutivos de una obra de carácter o de índole Federal, se basa en un proyecto ejecutivo ahí viene en específico que debe de cubrir esa obra digamos que la pavimentación de alguna avenida, pero en muchas ocasiones no incluye lo que son las banquetas, las guarniciones, el alumbrado, no incluye una serie

de obras adiciones, incluso muchas veces para pavimentar una calle tenemos que adecuar otra, y eso implica bachearla, señalizarla, en ese sentido hay obra adicional que se hace para poder dar conjunción a lo que marca el proyecto ejecutivo de un presupuesto que ya venía destinado, y segundo lo de los baños pues eso si nos costó a nosotros como Ayuntamiento, fue una petición ciudadana, la ciudadanía considero que no eran necesarios, que eran obras que no había la necesidad de hacerlas por eso ese recurso se reorientó, mas sin embargo a la hora que ya se había hecho pues obviamente hubo trabajo de demolición remoción de escombros y limpieza y volver a dejar la parte en este caso las instalaciones o la parte donde se iban a instalar como estaban, si hubo gastos adicionales.

En estos momentos interviene el C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela pregunta: Pero eso ya lo habíamos cubierto con el Factoraje que no?.

El C. Lic. Omar David Castillo Álvarez, Tesorero Municipal responde: El costo de los baños la construcción, mas no su demolición y remoción de los que no se concluyeron, porque hubo uno que se empezaron a levantar, por ejemplo el de la plaza Hidalgo se tuvo que demoler, se tuvo que derrumbar, remover escombros, incluso algunos otros.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Algún otro comentario o pregunta?, adelante Regidor.

El C. Regidor Aureo Calles Paz expresa: Primeramente Alcalde, me gustaría hacer una crítica constructiva, creo que es lamentable lo que comenta el compañero Aarón de que la información no se entregó a todas las fracciones, aunque debo de reconocer que no fue el caso de nosotros del movimiento ciudadano, la verdad sigo sin comprender porque los temas de mayor importancia entran en asuntos generales y no en el orden del día, como crítica constructiva, en segundo plano me gustaría también hacer dos planteamientos uno en el sentido de una invitación a todos los compañeros Regidores, de que si alguien tiene una idea o un esquema por el cual se pueda crear obra pública igual o mayor a la que se propone, sin la necesidad de recurrir al esquema de un crédito a corto plazo, yo creo que este es el momento para discutirlo, y en caso de que se someta a votación el punto y en caso de que se apruebe si no se va a comisión como comenta Aarón, igual pedirles a los compañeros Regidores que tienen aspiraciones políticas

a que de igual forma, como ahorita nosotros estamos haciendo a lado banderas políticas para hacer lo que consideramos correcto para beneficio para la ciudad, que de igual forma no se pretenda en caso de que se aprobara el crédito y que concluya la obra, pues que no se pretenda abanderar políticamente la obra una vez que esté concluida, digamos seamos honestos, quien verdaderamente merece el reconocimiento y el crédito de estas obras pues no somos nosotros, es la gente que vemos formada en Tesorería que está haciendo cola para pagar los prediales, nada más dejar esos dos planteamientos bajo el supuesto de que se someta a votación y se apruebe.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidora.

La C. Regidora Ivonne Clarisa Ruiz Robles expresa: Yo nada más un comentario y ya que se le dio el uso de la voz al Tesorero, preguntarle personalmente, porque se nos haya excluido de compartir esa información por la importancia que es, y que nosotros siempre hemos tenido la apertura cuando usted nos ha solicitado que pasemos a su oficina nosotros hemos estado, y en esta ocasión preguntarle por qué no fue así, y la otra pues apoyando lo que dijo el compañero Aarón que se pase a comisión para que todos los Regidores seamos incluidos.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, muchas gracias, adelante.

La C. Regidora Lucia Méndez Vega comenta: Yo creo que hablar en temas de deudas siempre es un tema delicado y de mucha importancia y en lo que se pueda evitar pues yo considero que hay que evitarlo, ahorita comenta el compañero alguna propuesta, desde hace tiempo hemos estado solicitando información, van a decir que como insistimos con eso pero ahí hay mucha información que nos pudiera servir, también le preguntamos en una ocasión sobre el impuesto predial, habló usted que andaban millones de pesos, así lo expresó usted y le dije cuanto, millones volvió a repetir usted, entonces yo creo que esa sería una buena estrategia, empezar a recuperar ese dinero como un compañero también en una plática que tuvimos un Regidor y yo, decía el compañero es que no hay una casa donde no se tenga una deuda para poder avanzar, y le digo no necesariamente porque como compromiso

en el hogar también tenemos que administrar bien, entonces si administramos bien no tenemos por qué endeudarnos, entonces yo creo esa sería muy buena opción, de mi parte estoy totalmente en contra de esa deuda, y si hubiera otros mecanismos ojala así fuera y en eso del impuesto predial necesitamos la información del ingreso, el reporte de los morosos que aún no llega a nuestras manos, no sé si ira a llegar en algún momento, pero considero que ahí como usted mencionó en algún momento hay muchísimos millones volando, entonces tendríamos que hacer alguna estrategia para recuperar que es el ingreso fuerte dentro del Ayuntamiento.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias.

El C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría comenta: Si Presidente, prácticamente como expresa el Tesorero propiamente es avanzar un tanto por las cuestiones financieras que él tiene a su cargo, y como dice él, no dejar una deuda que se tenga que heredar, igual las situaciones que ya tiene las tiene que resolver, y si necesita como poder atender lo que ya le han dado lectura, y en su parte seguir avanzando con los compromisos que se tienen, no vamos a pasar de esta Administración, no podemos legalmente dejar esto, entonces no se considera como una deuda, podemos considerarlo como si fuera un adelanto de participaciones, que comúnmente se hace, cuando un Ayuntamiento requiere dinero adelante participaciones con el Estado, y el Estado nos lo descuenta, en este caso el Estado no está en condiciones de adelantarnos participación pero si se necesita avanzar, yo coincido con usted compañera en cuanto al tema del predial, y conozco la historia en la actualidad prácticamente e cincuenta por ciento de los ciudadanos seguimos pagando el predial, y el servicio de limpieza, de alumbrado, de seguridad, de movimiento de tierras es para todos, no hay distinción, si un ciudadano paga y el otro no en una calle no le puedes dar el servicio de recolección al que si pagó y al que no pagó, igual al de alumbrado, que quiero decir con esto, que las cargas que van adquiriendo los Ayuntamientos van rebasando cuando el cincuenta por ciento vamos cumpliendo, y hay un cincuenta que no lo cumple, ese cincuenta que no cumple le deja la carga al cincuenta que si cumple, y te va haciendo un rezago de gastos, y este rezago del gasto te limita a que pueda tener una eficiencia del cien por ciento, es por eso que financieramente a veces la situación no se acomoda además aunado que lo hemos mencionado muchas veces, empezamos con el pie izquierdo en el sentido financiero, con obras inconclusas, y sin recursos en las cuentas bancarias, entonces todo eso yo si quiero felicitar al Tesorero por el trabajo

que él ha venido haciendo, que a pesar que en contra de que ya estamos a veinte meses de administración ha venido sorteando todas esas situaciones que se le han presentado, y el día de hoy nos está pidiendo ese voto de confianza para poder él seguir avanzando, ya me tocó estar en su lugar, se lo que es estar en una condición que tienes que estar maniobrando, porque como les digo si el dinero entrara un ciento por ciento como debe de ser, porque las necesidades si son al ciento por ciento, pero el ingreso que recibimos en la ciudad no es al ciento por ciento, entonces siempre te va generando un rezago y te va acumulando, desafortunadamente una desventaja para poder hacerle frente, entonces esa es la explicación, eso es lo que yo puedo compartirles.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Regidora.

La C. Regidora Ivonne Clarisa Ruiz Robles expresa: Yo nada más hacer la solicitud de que el voto sea nominal, o que sea uno por uno por favor.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Algún otro comentario, adelante.

La C. Regidora Lucia Méndez Vega expresa: Entiendo muy bien lo que usted dice, trabajé por mucho tiempo en el departamento de ingresos y se exactamente a lo que se refiere, por eso es la propuesta gobernamos para todos tiene razón, pero aquí el punto es ver otro mecanismo para que no recurra, que al final de cuentas es deuda.

El C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela replica: No es ningún adelanto de ninguna participación, es una deuda.

El C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría expresa: Es un ejemplo, lo puse como un ejemplo Aarón, no es ningún adelanto.

El C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela replica: Para puntualizarlo que quede en actas que no es ningún adelanto, que no se puede manejar de esa

forma, porque el adelanto es algo que no nos va a costar, ese endeudamiento si nos va a costar a los Nogalenses, a lo mejor nos cuesta muy poco a comparación de otros, pero nos cuesta, entonces es un endeudamiento, yo les pediría y secundo la moción de la Regidora Ivonne para que la votación sea nominal que sea uno por uno, para que sepan la ciudadanía quien está endeudando a la ciudadanía.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, adelante Regidora.

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna expresa: Una última pregunta al Tesorero, hay alguna otra opción, o sea en este caso usted nos presenta como su obligación una opción para poder realizar algunas obras que me queda claro que son necesarias, hay alguna otra que tiene contemplada alguna otra opción para poder cumplirle a la ciudadanía?.

El C. Lic. Omar David Castillo Álvarez, Tesorero Municipal responde: Ahorita como bien lo comentaba la Regidora Lucia, solamente si estamos implementando los mecanismos de cobranza en lo que es el impuesto predial, lo que es en multas de tránsito y también estamos haciendo un esfuerzo en ese sentido, lo estamos buscando, pero también conlleva a una cuestión muchas veces de un impacto social, mediático, es decir la cuestión de cobranza tampoco no es fácil, y créanme que si yo tuviera otra opción a la mano que fuera más viable en estos momentos, yo no me atrevería a proponerlo ante Cabildo porque entiendo lo que pudiera generar, mas sin embargo ahorita si tenemos una necesidades transitorias de liquidez para no endeudar esa deuda que se pagará en esta administración, que fuera durante ese plazo, pero si los otros mecanismos que pudiéramos aplicar o generar, incluso nos generaron en esos momentos movimientos sociales de rechazo hacia el Gobierno por hecho de que creyeron que les queríamos clavar de alguna forma el diente a la ciudadanía, en aquel momento si fue aventurado, no tenía la información a la mano, pero si son millones de pesos los que hay en rezago en impuesto predial, y en algunas otras contribuciones están a la mano, en ese momento no recuerdo sinceramente la verdad de que me haya pedido una relación especifica de quienes son, pero la información está ahí en Tesorería de los años hacia atrás que sean necesarios, tenemos un sistema bastante sofisticado donde se puede acceder quienes eso los que adeudan pero cualquier otro mecanismo que

sea de cobranza directa a la ciudadanía, que sea mucho más fuerte de lo que venimos haciendo, también estamos cuidando ese punto.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante, Regidora.

La C. Regidora Lucia Méndez Vega comenta: Si, esa información se quedó en Secretaria porque pues teníamos que pagar cierta cantidad, pero creo que usted ya la envió a Secretaria, porque nos envió un documento donde dice, pero ahí se solicita toda esa información que estamos solicitando, entonces pues es la razón por lo que no la tenemos.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Yo me voy a encargar de que se la hagan llegar con el compromiso que usted nos ayude a recuperar esa cartera que dice que puede.- Responde la C. Regidora Lucia Méndez Vega: claro que se pueden por supuesto que se puede.- Continuando el C. Presidente Municipal: y aquí con mucho gusto se la hacemos llegar.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario de Ayuntamiento comenta: y les vamos a cobrar las copias también.- Continuando el C. Presidente Municipal: ya dijo.- Replica la C. Regidora Lucia Méndez Vega: ya dije.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias, adelante Regidor.

El C. Regidor Áureo Calles Paz expresa: Comentar que, yo creo que se están mezclando temas, si bien es cierto que hemos hecho peticiones y no se han cumplido, también es cierto que son temas diferentes, el querernos emanar en un tema como lo es el endeudamiento a corto plazo en aras de crear obra pública, creo también que es injusto en esa parte, vaya nuestra función es tomar una decisión de lo que consideramos correcto, y si consideramos que es incorrecto simplemente votar en contra, si consideramos que es algo correcto votar a favor pero no queda ahí, si votamos a favor tenemos la obligación de supervisar o ayudar a supervisar de que los recursos se apliquen como se deben de aplicar y que no haya mal uso, y si lo hay pues también es nuestra obligación que tenemos que señalar.

Intervine el C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela expresa: O sea que tú crees en Santa Claus.

El C. Regidor Áureo Calles Paz responde: Si.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, quienes estén por la afirmativa de la solicitud presentada por Tesorero, sírvanse levantar su mano.- Haciendo uso de la voz el C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela: Alcalde, yo solicite que se fuera a comisión.- El C. Presidente Municipal continua: Muy bien, primero voy a someter la propuesta que estamos presentando y luego someto la suya si los votos dan.

La C. Regidora Ivonne Clarisa Ruiz Robles replica: Yo solicite que fuera nominal.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén de acuerdo que sea nominal, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: No pasa.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veintiuno.- No se aprueba con siete votos a favor y quince en contra, solicitud que presenta la C. Regidora Ivonne Clarisa Ruiz Robles, que la votación sea nominal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal continua: Muy bien, quienes estén por la afirmativa de la propuesta presentada por el Tesorero, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría calificada.- el C. Presidente Municipal continua: muchísimas gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veintidós.- Se aprueba por Mayoría calificada de dieciséis votos a favor y cinco en contra, los siguientes puntos: **PRIMERO.-** El H. Ayuntamiento de NOGALES, autoriza al Municipio de NOGALES para que contrate un crédito quirografario a corto plazo hasta por la cantidad de **\$\$25'000,000.00 (SON: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, con una vigencia no mayor a 12 (doce) meses y no debiendo quedar saldo insoluto tres meses antes de que finalice la administración municipal 2015-2018, es decir a más tardar el 15 de junio de 2018; cuyo destino será cubrir necesidades originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal y se lleve a cabo la implementación de un proceso competitivo en términos de las disposiciones establecidas en el artículo 30 de Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos con objeto de formalizar su contratación bajo las mejores condiciones de mercado.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento de NOGALES, una vez concluido el proceso competitivo para elegir a la institución financiera que le ofrezca las mejores condiciones de mercado, autoriza al Presidente Municipal para que de forma conjunta con el Síndico Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal celebren con la institución financiera que haya ofrecido las mejores condiciones de mercado, la obligación a corto plazo autorizada en el Acuerdo Primero anterior, a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, en el entendido de que el Municipio por conducto de los funcionarios públicos antes mencionados, adicionalmente estarán autorizados para refinanciar o reestructurar la obligación a corto plazo referida con sujeción a lo previsto en Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en caso de considerarlo conveniente o necesario.

TERCERO.- En virtud de la contratación de la obligación a corto plazo, en caso de ser necesario se proceda a efectuar las modificaciones a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio de NOGALES para el presente ejercicio fiscal y considerar dicha obligación, en su caso, en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2017, a fin de prever el monto a ser destinado al servicio de la deuda que derive de la obligación a corto plazo que se contrate con base en la presente autorización, El monto del Crédito autorizado, no excede y no deberá exceder el 6% de los Ingresos totales de la Ley de Ingresos Municipales, sin incluir el financiamiento neto.

CUARTO.- La obligación a corto plazo que contrate el Municipio de NOGALES con base en la presente autorización, se inscribirá, en su caso, en el Registro Público de la

Secretaria de Hacienda del Estado de Sonora y en el Registro Público Único, en términos de lo que previenen las disposiciones legales y administrativas aplicables.

QUINTO.- En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se instruye a los funcionarios responsables al interior del Municipio para que la obligación a corto plazo que se contrate con base en la presente autorización se incluya en los informes periódicos a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la respectiva cuenta pública con sujeción a los alcances contemplados en los ordenamientos legales antes mencionados.

SEXTO.- Las autorizaciones otorgadas en este acto al Municipio NOGALES se encontrarán vigentes durante el presente ejercicio fiscal, plazo durante el cual sus representantes legalmente facultados, deberán realizar todas las gestiones, negociaciones, solicitudes, trámites y celebración de documentos que sean conducentes y necesarios para dar cumplimiento a las mismas.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal continua: Muchas gracias, y estaremos con el compromiso de rendir cuentas del crédito que se ha solicitado y con mucha claridad lo decimos, en efecto es un crédito a corto plazo que estará siendo pagado antes de que concluya la administración, y que será destinado con total transparencia a la información que se ha compartido, muchas gracias, adelante Regidora.

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna comenta: Yo tengo un comentario respecto a la información que comentaba la compañera Lucia, con fecha siete de Julio, presentamos la compañera Lucia y su servidora a la Secretaria del Ayuntamiento, solicitamos la información del documento de obras que se aprobó en el coplam el lunes pasado, quiero agradecer al Alcalde por muy oportunamente solicitarle directamente a la Dirección de Desarrollo Urbano que me hayan hecho llegar la información, y nuevamente hacer evidente que de parte de Secretaria información que solicitamos nunca llegan, o información que solicitamos nos la cobran, creo que es parte de nuestra responsabilidad, nuestro trabajo es analizar la información hablase de cualquier dependencia, y pues yo creo que no sirve de nada el presentar documentos en Secretaria porque no llegan, agradezco Alcalde por hacernos llegar la información, pero por parte de Secretaria no llegan.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: A sus órdenes, tiene una participación el Regidor Aarón, adelante.

El C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela expresa: Solicitarle que nos den información y saber exactamente en el Comité Técnico de FOPIN autorizamos dinero para el desazolve de la ciudad, el viernes llovió las calles están destrozadas, nuestra ciudad esta destrozada, entonces saber exactamente si ya se están aplicando esos recursos, saber si ya nos lo hemos gastado, si no nos lo hemos gastado, porque nos estamos tardando en aplicar eso recursos que autorizamos, porque la ciudadanía es la que está resintiendo que no se hayan aplicado, y si ya se aplicó, pues creo que nos vieron la cara.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Con mucho gusto le presentamos la información, tanto de la aplicación del recurso en que parte se aplicó y el origen de la lluvia de los escurrimientos que se dieron ayer que no es por desazolve, son escurrimientos que tenemos plenamente identificados que es agua que ni siquiera venía del represo, son de otras partes de la ciudad, Regidor adelante.

El C. Regidor José Rubén Grijalva expresa: Si, nada más comentar que los desazolves se llevaron en tiempo y forma, y en redes sociales cualquiera pueden consultar lo que se llevó cabo, para quien olvida las condiciones de nuestra ciudad que temporadas tras temporadas que lamentablemente sucede eso, y no hay que perder de vista que ese tipo de situaciones lamentables con el clima de nuestra ciudad, pueden resolverse con obras con gran infraestructura, de la que no hemos recibido los recursos aun cuando el Gobierno Federal se le hicieron las gestiones necesarias.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Bien, no habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión ordinaria siendo las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos del día diez de Julio de dos mil diecisiete, muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado
Presidente Municipal.
(firmado)

C. Silvia Ocampo Quintero
Síndico Municipal.
(firmado)

C. Raúl Ortiz Echeverría
Regidor Propietario
(firmado)

C. Claudia Marcela García Tapia
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Concepción Rivera Velasco
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Esteban Martínez O´Daly
Regidor Propietario
(firmado)

C. Claudia Susana Padilla Gómez
Regidora Propietaria
(firmado)

C. José Rubén Grijalva
Regidor Propietario
(firmado)

C. Graciela Diez De Bonilla Manríquez
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Hidulio Aguirre Cruz
Regidor Propietario
(firmado)

C. Eduarda Durazo Moreno
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Moisés Casal Valencia
Regidor Propietario
(firmado)

C. Gabriela Morales Soto
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Francisco Javier Arrieta González
Regidor Propietario
(firmado)

C. Aarón Bañuelos Valenzuela
Regidor Propietario
(firmado)

C. Jaime Luis Meza Nuñez
Regidor Propietario
(firmado)

C. Marcia Ivette López Ojeda
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Ivonne Clarisa Ruiz Robles
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Aureo Arturo Calles Paz
Regidor Propietario
(firmado)

C. Jovana Moncerrat García Ozuna
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Alejandro Villegas Pérez
Regidor Propietario
(firmado)

C. Lucia Méndez Vega
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres
Secretario del Ayuntamiento
(firmado)

Firmas en relación al Acta número Cincuenta y Dos, de la sesión ordinaria celebrada el día Diez de Julio de dos mil Diecisiete.